

7.5. Integración de la contratación pública con otras áreas de gobernanza pública

En los países de América Latina y el Caribe (ALC), en promedio el 17.4% del gasto público total se ejecuta a través de sistemas de contratación pública (véase 7.1 Tamaño de la contratación pública), lo cual muestra el rol clave que la contratación pública desempeña en las economías de la región. Por ello, es de suma importancia que los sistemas de contratación estén alineados y creen sinergias con otras áreas de gobernanza pública. Por ejemplo, es buena práctica garantizar que la gestión de las finanzas públicas (como el diseño del presupuesto y la asignación de recursos humanos) se integre en los procesos de contratación. Igualmente, las políticas de contratación pública deben incluir estrategias de gestión de riesgos para identificar los riesgos en los procesos y proyectos. Identificar los riesgos en etapas tempranas permite a los gobiernos estar preparados para responder adecuadamente en caso de que se materialicen. La necesidad de una gestión de riesgos fue evidente durante la crisis de la COVID-19, donde la demanda de bienes y servicios se incrementó y las cadenas de suministro se vieron interrumpidas. Esto condujo a los sistemas de contratación pública a adoptar medidas de contratación de emergencia, como la adjudicación directa y procedimientos de licitación acelerados, entre otras. Estos procesos de contratación son también relevantes para la contratación en infraestructura, dado el tamaño del gasto en el sector. Disponer de marcos de contratación pública para los contratos de infraestructura y mantener procedimientos bien definidos puede contribuir a reducir los riesgos de corrupción y las ineficiencias.

Los 19 países de ALC encuestados disponen de mecanismos para garantizar que los procesos de contratación pública previstos están integrados con los sistemas de gestión de las finanzas públicas. En particular, 15 de los 19 países (79%) han establecido mecanismos para garantizar que ninguna solicitud de licitación se lleve a cabo sin una certificación de la disponibilidad de fondos; y el mismo número de países indicó que sus planes de contratación pública están alineados con la planeación presupuestal. Sin embargo, solo ocho países (42%) cuentan con planes de contratación pública con descripciones detalladas de los recursos humanos y/o financieros que son necesarios para una adecuada implementación. Costa Rica, Haití, Honduras, México, Panamá, Perú y Trinidad y Tobago utilizan estos tres mecanismos para mejorar la coherencia de la gestión de adquisiciones y finanzas públicas (Gráfico 7.12).

Solo 8 de los 19 países de ALC (42%) tienen una o más herramientas para evaluar riesgos potenciales en el sistema de contratación pública. Seis de ellos (32%) utilizan bases de datos sobre riesgos, cinco (26%) tienen una metodología de evaluación de riesgos, tres (16%) usan los resultados de la evaluación de riesgos y dos (14%) tienen un registro de riesgos. Chile y Perú cuentan con estas cuatro herramientas de gestión

de riesgos, pero más de la mitad de los países encuestados (11 de 19) no utiliza ninguna de ellas (Gráfico 7.13).

Por último, en todos los países encuestados menos en uno (95%), la contratación de proyectos de infraestructura está regulada por normas generales de compras públicas o específicas de infraestructura. Estas deben promover equidad y transparencia, y a la vez prevenir la corrupción y mejorar la calidad de los proyectos, a los que se exige que cumplan normas y especificaciones preestablecidas. En 10 de los 19 países de ALC encuestados (53%) todos los proyectos de infraestructura están sujetos a normas generales de contratación pública, mientras que en el 42% (8 de 19) existen normas específicas para algunos o todos los proyectos de infraestructura (Gráfico 7.14).

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través de la Encuesta BID-OCDE 2022 sobre la Aplicación de la Recomendación de la OCDE sobre Contratación Pública de 2015 en 19 países de ALC. La encuesta se centró en los 12 principios de la recomendación, con temas como gestión de riesgos e integración de la contratación pública con las finanzas públicas en general. Los encuestados fueron funcionarios de contratación pública a nivel del gobierno central y altos funcionarios de las centrales de compras que forman parte de la RICG.

Los proyectos de infraestructura pública son aquellos que incluyen instalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, propiedades, equipos o activos físicos y las empresas que los emplean, que proporcionan bienes públicos o bienes que satisfacen una necesidad fundamental, por mandato político, que el mercado no puede proporcionar por su cuenta.

Bibliografía complementaria

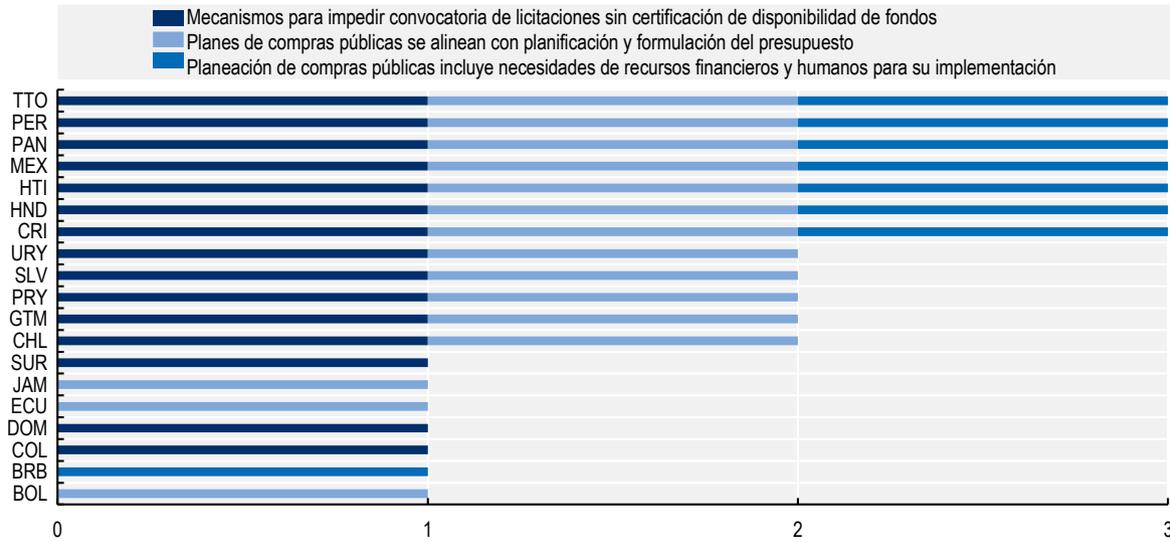
Pimenta, C. y A. Seco (2021), Guía de Proyectos de Sistemas de Información de Administración Financiera (SIAF): aspectos estratégicos, funcionales, tecnológicos y de gobernanza para diseñar e implantar nuevas plataformas para los sistemas de la gestión financiera pública, BID, Washington, DC, <http://dx.doi.org/10.18235/0003342>.

OCDE (2020), "Stocktaking report on immediate public procurement and infrastructure responses to COVID-19", *OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19)*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/248d0646-en>.

Notas para los gráficos

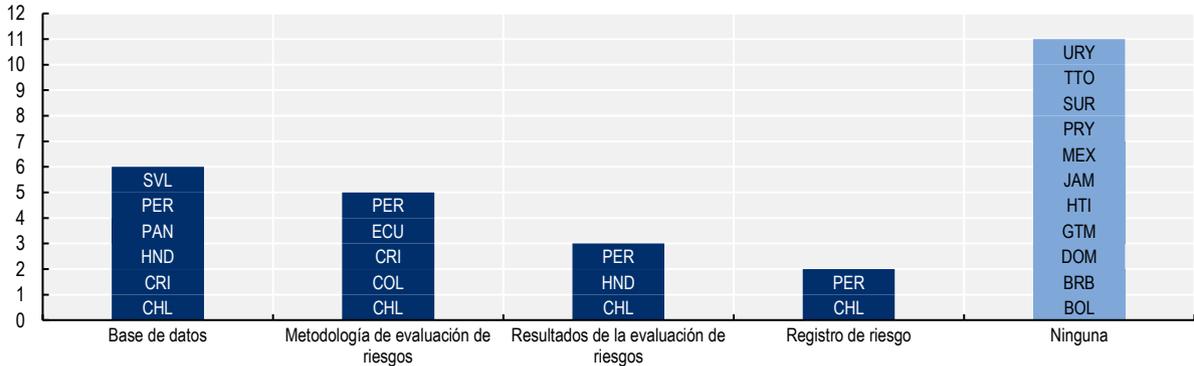
Gráfico 7.14. Chile tiene un marco regulatorio de infraestructura orientado a promover la equidad y la transparencia, prevenir la corrupción y aumentar la calidad de los proyectos.

Gráfico 7.12. Integración de la contratación pública en la gestión de las finanzas públicas, 2022



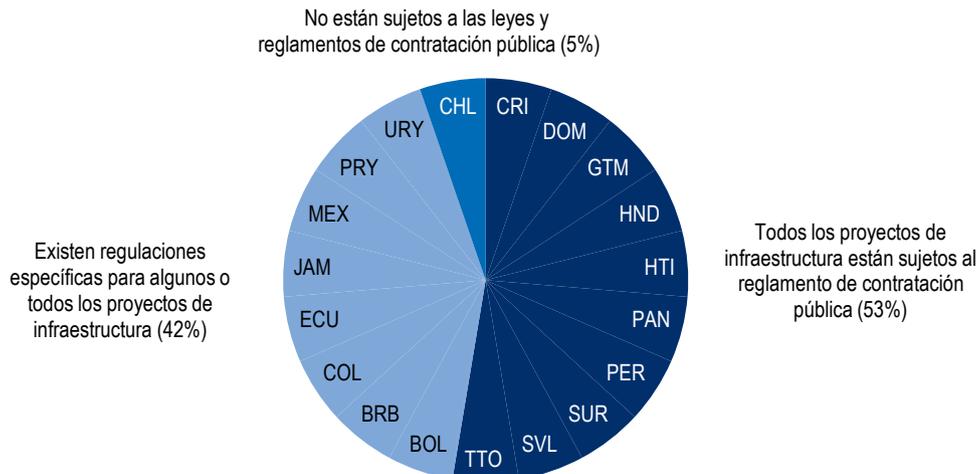
Fuente: Encuesta BID-OCDE 2022 sobre la Implementación de la Recomendación de la OCDE sobre Contratación Pública de 2015. [StatLink https://stat.link/bn40wd](https://stat.link/bn40wd)

Gráfico 7.13. Herramientas para la evaluación de riesgos del sistema de contratación pública, 2022



Fuente: Encuesta BID-OCDE 2022 sobre la Implementación de la Recomendación de la OCDE sobre Contratación Pública de 2015. [StatLink https://stat.link/vkxj3r](https://stat.link/vkxj3r)

Gráfico 7.14. Aplicabilidad de la normativa de contratación pública a los proyectos de infraestructura, 2022



Fuente: Encuesta BID-OCDE 2022 sobre la Implementación de la Recomendación de la OCDE sobre Contratación Pública de 2015. [StatLink https://stat.link/c7vdo6](https://stat.link/c7vdo6)



From:
Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2024

Access the complete publication at:

<https://doi.org/10.1787/4abdba16-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2024), “Integración de la contratación pública con otras áreas de gobernanza pública”, in *Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2024*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/e3db095a-es>

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.